

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Año X.

## EL DEBATE MILITAR

Los debates políticos, harto proliferos, tienen que caer en los mismos peligros que toda manifestación de la palabra humana, cuando no está moderada por la sobriedad.

Quien habla demasiado, está siempre en inminente riesgo de error ó de indiscreción; y no es posible que se eludan estas reglas en los debates parlamentarios, y más si sucede como en el actual suscitado sobre la Circular última de Guerra, que lo que ha podido tratarse en treinta minutos se lleva a una controversia que lleva doce días de duración; tiempo más que sobrado para haber concluido ya la discusión de las reformas militares pendientes en el Congreso.

Después de doce días de discutir los asuntos militares bajo todos sus aspectos, ¿quién adivinaría al penetrar ahora en el Congreso, que se está discutiendo la circular de Guerra?

De una manera irregular, y saltando de un tema a otro tema, se ha venido a parar al examen de la intervención del ejército en el arbitraje de las pasiones de los partidos.

En este punto llevó ayer tan adelante sus especiales teorías el general Cassola, que dijo, entre otras cosas, conteniendo con el señor Castelar:

«Yo no sé lo que quiere decir en definitiva el Sr. Castelar, cuando asienta el mandato absoluto de que el ejército ha de obedecer ciegamente a los poderes públicos. ¿El ejército siempre a las órdenes de los poderes? ¿Y qué hace el ejército, Sr. Castelar, cuando los poderes chocan entre sí, como ha acontecido en España, y puede volver a acontecer?»

Mientras haya partidos políticos que puedan aparecer más amigos y otros menos amigos del ejército; mientras la imperfecta organización de las sociedades y de los pueblos admita la necesidad de esos organismos políticos permanentes llamados partidos, el ejército no tiene más remedio que sentir y latir con ellos, porque absorben y monopolizan la vida del Estado, de la cual forma una parte muy importante.

Podrá exigírsele lo que se le está exigiendo y lo que está cumpliendo con una religiosidad de que no hay ejemplo en la historia de España, y es que sienta y se resigne, pero nada más.

Si quieren los partidos que no intervenga siquiera pasivamente en la política hay que darle el ejemplo, y el ejemplo que le damos, en uso perfecto del derecho, es el contrario; no obstante lo cual ya va S. S. cómo el ejército da muestras de gran prudencia y gran resignación.

¿Quiere decir esto que yo crea que el ejército debe ser el árbitro de los destinos del país a toda hora y en todo momento? Ni lo siento, ni lo digo; pero afirmo que el ejército de una nación que todavía no ha consolidado su constitución, puesto que hay partidos y fuerzas que la combaten con la palabra y con las armas; el ejército de una tal nación, digo, debe tener conciencia política de su ser y de sus funciones, y educarlo para que tenga un sentido de la realidad en que vive.

En este sentido considero yo al ejército; en este sentido creo yo que se le considera en todas partes a los ejércitos modernos, cuya existencia se traduce por una acción política constante.

Aquí el problema parece siempre nuevo, y es porque se ha debatido siempre de una manera así como accidental, y como bajo la presión de circunstancias pasajeras; pero por su importancia, por su trascendencia, por lo que importa al país y principalmente al gobierno y al ejército, la Cámara no debe quedarse sin resolver esta cuestión, y que éste (el ejército), sepa al fin cuáles son sus deberes y cuáles son sus derechos. (El Sr. Cánovas del Castillo: ¿Aquí no hay gobierno?)

Y además, en la rectificación, dijo el señor Cassola:

«Yo digo que el ejército es parte integrante de esa soberanía nacional, que forma parte de esa cabeza, sin que quiera esto decir, ni yo haya dicho que sea el todo, porque el todo es demasiado complejo; y como el Sr. Castelar nos decía últimamente que en efecto, reconoce que puede ser uno de los músculos, supongo que ha querido decir también que es uno de los órganos principales de esa cabeza, en cuyo caso estamos de acuerdo.»

Pues bien; por varias de las afirmaciones que dejamos reproducidas, y por la tendencia general del discurso del Sr. Cassola, que gradualmente va exagerando sus ideas verdaderamente peligrosas, es por lo que nosotros dijimos anoche en nuestro Balance que esta tendencia y ciertas afirmaciones no podían ser admitidas por ningún partido de gobierno; porque en el fondo, y dejando tan lata intervención a la crítica y al juicio político personal y constante del ejército, contra todos los deseos y todos los propósitos del general Cassola, se mina fundamentalmente el principio de obediencia, de subordinación y de disciplina, sin el cual no hay ejército posible.

Si el ejército de cualquier pueblo tuviera los movimientos, las pasiones, la vida, la acción de los cuerpos legislativos y de los partidos políticos, apreciando cada general, cada jefe, cada teniente y hasta cada soldado, los sucesos a su manera, no habría sociedad posible, porque vendríamos a parar a la más espantosa anarquía.

Que las teorías del general Cassola son inadmisibles, lo demuestra la opinión unánime por lo que dicen unos periódicos, y otros callan ó insinúan, según la posición de cada cual.

Bastará citar estas frases de hoy de El Liberal:

«¿Tan acostumbrados estamos a las herejías mo-

nárquicas, a las audacias de pensamiento, a las arengas revolucionarias, que ya se oyen en el Parlamento español sin que haya tribunas que las aplaudan ni ministros que las anatematicen?»

«¿Tan desacreditado, tan empobrecido, tan muerto está entre nosotros el régimen parlamentario, que nada de lo que sale de él preocupa, interesa y conmueve a nadie, como si el país lo esperara todo de algo que está lejos de aquellos retóricos discursos, de aquellas hipocritas situaciones, hasta de aquellas amenazas que nunca acaban de convertirse en obras?»

Y si esto no fuera bastante, vean nuestros lectores lo que dice hoy también El Imparcial, durante cuatro años entusiasta defensor del general Cassola y de su plan militar:

«En cambio fué peligrosa la tesis sentada por el general Cassola de que cuando ha habido conflictos entre los poderes públicos, los ha resuelto el ejército; y es peligrosa la tal tesis, porque hay cosas que aun cuando sean verdad, según la frase del Gran Tacito recordada por el Sr. Castelar, dichas a Pábulos por su madre, hay cosas que aun siendo verdad de todo punto, no se deben decir. De todos modos, el debate se ha sacado fuera de su centro, y ya, más que la circular de Guerra, se discute el papel que puede ó debe desempeñar el ejército en los tiempos ordinarios ó en las circunstancias extraordinarias porque llegué a atravesar la sociedad.»

De los periódicos conservadores nada hemos de decir, porque dadas sus ideas, puede presumirse su actitud.

Estos periódicos, sin embargo, se cuidan antes de nada de increpar al gobierno, porque no recogió las especies del general Cassola; sin reparar que adelantan el juicio, y que serían más imparciales, si esperasen a oír la palabra del gobierno, cuando éste haga uso de ella; que seguramente ha de ser en la sesión de hoy.

## LA BATALLA ACADEMICA.

Los periódicos conservadores y ultramontanos, que á falta de mejores razones quieren echar á barato la competencia de la Academia Española, entre los Sres. Perez Galdós y Comellerán, diciendo, entre otras cosas, que la prensa liberal amenaza á tan docta corporación, por escribir frases que á juicio suyo merecen repulsa, en vez de predicar con el ejemplo, una concepción de la mayor imprudencia y peor gusto, según puede colegirse de este suelto que anoche publica La Unión Católica:

«Pregunta La Iberia si los sillones de la Academia Española se conquistarán á pedradas. Entre los amigos del colega fusionista hay, por lo visto, quien crea que se conquistarán á bocanadas.»

Así discuten los señores que se creen, en su petulancia, intérpretes de la cultura y de la ilustración; sin reparar que con tales provocaciones, ó con errores tan crasos como el de suponer que el Sr. Perez Galdós es presidente de la comisión de gobierno interior del Congreso, cuando hasta los niños de la escuela saben que esta presidencia corresponde de derecho al presidente de la Cámara, lo que hacen es perder toda razón y todo comedimiento, y afirmar en el sentimiento público la convicción que ya tiene, de que los partidarios del Sr. Comellerán oyen más á su soberbia que á los dictados de la imparcialidad.

También La Epoca de anoche, no teniendo en qué fundar la defensa del candidato clerical, echa mano del recurso gastado de las amenazas que dice han sido hechas por la prensa liberal contra el sabio instituto de la calle de Valverde.

Al perfecto derecho que tenemos todos para censurar una elección que nos parece desacertada, inverosímil y absurda, lo llama La Epoca amenazas. Lo que desearían los inspiradores del artículo de La Epoca es que la prensa y la opinión callasen y se dudiesen para poder pasar tranquilamente y en silencio el matute del Sr. Comellerán. Pero esto no puede ser.

El matute pasará quizás; pero no sin contradicción ni protesta. Por lo demás, ¿cómo hablamos de negar nosotros ni el perfecto derecho de la Academia á elegir á quien guste, ni la última representación literaria y méritos indiscutibles de muchas de las personas que están en aquella casa?

Nada tenemos que contestar á ciertas apreciaciones de La Epoca, porque no van dirigidas á nosotros; pero en cuanto á lo del apoyo que la candidatura de Perez Galdós tiene en todas las clases sociales, afirmación nuestra que La Epoca parece poner en duda, le diremos que si no se ha enterado de esto, es porque no ha querido; pues bien cerca tiene pruebas evidentes de lo que sostenemos.

Cualquiera que sin antecedentes del asunto leyese La Epoca, creería que la candidatura del Sr. Perez Galdós es una candidatura expuesta y desheredada, y que solicita el sufragio académico sin apoyo alguno dentro de aquella ilustre casa.

Pues qué, ¿caso son unos petardistas de la literatura patria los Sres. Menéndez Pelayo, Nuñez de Arce, Valera, Molins, Castelar, duque de Rivas, Balsaguer, Camposomar y Zorrilla? ¿Quiere La Epoca que estos nombres, en la ocasión presente, no tengan valor ante la opinión pública?

## LIGA AGRARIA.

Con asistencia de unos 400 representantes, ha comenzado esta tarde á la una y media la primera sesión de las tres que se propone celebrar en Madrid la Asamblea de la Liga Agraria.

Preside el Sr. Bayo (D. Adolfo), teniendo á los Sres. Maluquer y conde de Casal á su derecha, y á su izquierda los señores conde de Estéban Rato y conde de Via Manuel.

Asisten representantes de los periódicos El Eco de Castilla y La Lealtad, de Valladolid. El Excmo. señor conde de Via-Manuel lee el

acta de la última Asamblea, y el señor conde de Casal una Memoria de los trabajos realizados por la Liga en todo el año anterior.

Detras de la mesa ocupan puestos los individuos de la junta directiva de la Liga. Entre estos se sienta el Sr. Moyano, que al entrar una vez comenzada la sesión, es recibido con murmullos de simpatía por la reunión. También se encuentran en el estrado de la presidencia los Sres. Gamazo y Muro.

Se aprueban la Memoria y el acta, y se acuerda un voto de gracias á la directiva.

El Sr. Bayo comienza dando las gracias á todos los que han venido á la Liga, y muy especiales á los que ocupando un lugar en el Parlamento han cooperado á los fines de la Liga, capitaneados por el vicepresidente de la Asociación, Sr. Gamazo.

Examina la situación de la Liga en sus relaciones con los poderes públicos, y se queja de que los gobiernos protestados su amor á la producción se separan de las soluciones de esta Asociación. (Aplausos.)

Censura á la comisión oficial para la información agrícola y pecuaria por no haber dado aún dictámen, y al gobierno por haber nombrado recientemente individuos de la misma á personas de conocida significación libre cambiata.

Si se busca—dice—ponderaciones para la provisión de los cargos públicos, deben buscarse ponderaciones en la opinión para la provisión de los que se relacionan con la producción. (Aplausos.)

Califica de ruinoso el tratado entre España é Italia, y dice que si se ha conseguido alguna rebaja en la territorial y en el impuesto de consumos, ha sido merced á las gestiones del señor Gamazo.

Cree que la ley de alcoholes ha matado la viticultura sin conseguir cerrar las fronteras á los espíritus extranjeros.

Termina recomendando la cohesión de los partidarios de la Liga, y aconsejándoles que en las elecciones apoyen á los candidatos agrarios. (Aplausos.)

Presentado un voto de confianza al presidente Sr. Bayo, apóyalo.

El Sr. Villameriel, representante de Palencia, pide de paso lo siguiente: Planteamiento inmediato en el Parlamento de la cuestión económica.

—Reforma en el sistema tributario bajo la base de igualdad establecida en el art. 3.º de la Constitución.

—Reforma del sistema arancelario por el sistema de reciprocidad.

El señor marqués de Dilar pide que se amplien los temas fijados para la Asamblea con dos relativos á las economías en el presupuesto y á la inmoralidad administrativa.

El Sr. Sanchez Teca contesta satisfactoriamente al señor marqués de Dilar.

El Sr. Maluquer, en la creencia de que el señor marqués de Dilar había tenido palabras de censura para la directiva de la Liga, protesta con alguna exaltación de su amor á la agricultura, citando á este propósito sus campañas en el Senado y en Cataluña en pró de las soluciones de la Liga. (Aplausos.)

El Sr. Gamazo interviene en el incidente, explicando el alcance de las palabras del señor marqués de Dilar, interpretadas con error por el Sr. Maluquer.

Dice que no hay que perder tiempo volviendo á discusiones anteriores, sino ratificarse en lo hecho y examinar temas nuevos, pues nadie ha podido sospechar que la Liga retrocediera en su actitud. (Grandes aplausos.)

El Sr. Montañés usa de la palabra y es llamado por la presidencia al orden por estar hablando fuera de reglamento.

El Sr. Rivas Moreno pide á la mesa que no sea tolerante con los oradores y que haga que se entre de lleno en el orden del día.

El Sr. Catalan, representante de Teruel, completamente fuera de tema y de oportunidad, hace uso de la palabra para tronar contra la sociedad madrileña, y habla de señores feudales y de señores adscripticios, y del lujo de los hoteles, y de los coches, y de las obras del Banco de España, etc., etc., sin conseguir, á pesar del calor y de la exaltación con que perora, que á la Asamblea le impresione la tragedia.

El Sr. Martín Minguez excita á los diputados y senadores de la Liga á que procuren conocer el criterio del Sr. D. Venancio Gonzalez para orientar las discusiones de la Asamblea. Dáse lectura de un telegrama de adhesión del Fomento de la Producción de Barcelona, y se levanta la sesión á las cuatro.

Mañana se discutirá el tema primero de los tres fijados en el cuestionario de la Asamblea, y que son los siguientes:

1.º ¿Cuáles son las reformas más necesarias que se deben introducir en el vigente ley de alcoholes y sus reglamentos para que, sin menoscabo de los rendimientos fiscales, quede á salvo nuestra industria alcohólica y riqueza vinícola?

2.º ¿Cómo se podría sustituir el impuesto de consumos, con otra forma de tributos que asegurando ingresos iguales á los que por este concepto figura hoy en los presupuestos municipales y en el general del Estado, fuera menos gravosa para nuestra economía rural?

3.º Admitida la necesidad de recargos arancelarios sobre cereales, ganados y demás principales artículos de nuestra producción agrícola, ¿cuáles son las consideraciones económicas más importantes que se han de tener en cuenta para precisar la cifra respectiva de los derechos de importación que hoy se deben imponer sobre dichos artículos?

## Velada en el Ateneo.

Un triunvirato de reputados y aplaudidos poetas, inauguró anoche las veladas literarias en el Ateneo.

Público numeroso acudió á escucharlas, y en las tribunas veíanse bellas y elegantes damas, atraídas por la justificada notoriedad de Manuel del Palacio, Ramon Rodríguez Correa y José Velarde, que eran los encargados de la velada.

Palacio leyó el primero, con la entonación sonora y vibrante que su voz comunica á sus versos, bellísimas poesías, la mayor parte conocidas ya, pero que no fueron por eso menos saboreadas y aplaudidas. El poema *Vil materia*, los versos al ciego Jimenez Manjon, el cuento *Naturalismo*, los sonetos *Un matrimonio á la moda* y *Un naufrago*, y las demás poesías que leyó, como *Materialismo*, *Despedida* y *En un retrato*, mantuvieron constantes la atención y el deleite del auditorio.

Rodríguez Correa dió á conocer dos ó tres sonetos muy bellos y muy sentidos, y á continuación leyó algunos cantares llenos de originalidad y gracia y de un sabor popular verdaderamente exquisito.

El poeta obtuvo un señalado triunfo, tan legítimo como el alcanzado por el vate anteriormente citado.

El Sr. Velarde leyó varios fragmentos de su poema *Alegria*, que fueron muy celebrados y que en más de una ocasión promovieron el entusiasmo de la concurrencia.

Iba á terminar la velada, cuando á instancias del público vióse precisado el ilustre Zorrilla á subir al estrado para leer algunos de sus encantadores versos.

El cantor de Granada, deferente siempre á las exigencias de sus apasionados, accedió gustoso á la petición, deleitando á sus oyentes con la lectura de una de las últimas concepciones que su fecunda imaginación ha producido.

Con entonación firme y armoniosa, leyó su nuevo poema *Soliloquio*, que por unanimidad fué calificado de obra digna de los mejores tiempos del poeta.

No caben mayor lujo de inspiración ni más habilidad en el manejo de nuestra hermosa lengua.

En su *Soliloquio* hace Zorrilla una brillante apología del siglo XIX, ensalzando sus glorias y sus progresos y pintando con los más ricos colores de su paleta las maravillas de la civilización.

El auditorio le tributó grandes aplausos.

## TEATRO REAL

Primera representación—en la temporada presente.—de *La Stella del Nord*, ópera en tres actos de Meyerbeer.—La Gargano.—Uetam.—Baldelli.

El primitivo título que llevó la obra del glorioso alemán cuando se estrenó en su patria—*El campamento de Silesia*—la cuadra mejor que el que le puso Scribe al arreglar el libretto para cantarlo en el teatro de la *Opera Comica* de París.

*Estrella del Norte* fué, sin duda el Ozer Pedro el Grande, quien con su génio militar, con sus victorias repetidas, con su fortuna en toda clase de empresas, elevó á la altura que desde entonces no ha perdido el imperio moscovita.

Pero á la índole de la composición le conviene más el nombre que recibió al ser creada por su insigne autor; pues el asunto, los cuadros, la abundancia de motivos marciales, las marchas, los brindis, en fin, el carácter de los principales personajes, parece como si se acomodasen más á la primera denominación.

No pasa *La Estrella del Norte* por ser una de las obras más perfectas y acabadas de Meyerbeer, y sin embargo contiene piezas admirables, entre ellas la sinfonía, el coro de introducción, el magnífico final del acto segundo y gran parte del tercero.

Lo cierto y positivo es que robó importancia al *spartito* la circunstancia de haberse presentado como una «obra ligera», cuando á cada momento resplandecen en ella la rica imaginación del maestro, su conocimiento profundo del arte, y lo que llamaremos su ciencia.

Puede decirse que hasta la temporada última no fué bien apreciada generalmente entre nosotros la ópera que anoche ha visto á ponerse en escena en el régio coliseo.

Y es porque hasta entonces no se había encargado un artista del valer y de la inteligencia de Uetam del papel de protagonista, y también porque se desconció mucho el reparto de los demás.

En 1888 como en 1889 el público ha prestado singular atención al conjunto, y aplaudido con verdadero entusiasmo varias partes de él.

Fueron diferentes ayer las repeticiones, á contar desde la óverture, magistralmente ejecutada por la orquesta: igual suerte tuvo el coro que la sigue; así como el brindis de Pedro, cantado de una manera incomparable por Uetam.

Sin el temor de fatigar demasiado á la señora Gargano, es posible asimismo que el auditorio hubiese gritado *bis* despues de la canción de la pandereta, que dice con mil primores y filigranas de ejecución, ó al terminar el aria del acto tercero, en que hace prodigios de agilidad. La de Catalina es acaso la figura en que dejará memoria más indeleble la distinguida cantante que la ha personificado con su habitual talento y reconocida conciencia.

La mujer ha triunfado esta vez á la par de la artista, pues en el segundo acto estaba encantadora con el uniforme militar.

Nuestra compatriota Bibiana Perez presta una fisonomía suave y simpática á Francovía, demostrando sus adelantos y su buena voluntad.

Próximamente va á desempeñar un papel de importancia en *Los amantes de Teruel*, la ópera de Breton, que se ensaya con grande actividad, y esperamos que en él pasará el Rubicon la estudiosa y apreciable discípula del Sr. Verger.

Ya hemos dicho—y todo el mundo lo sabe—cómo interpreta Uetam el papel colosal que tiene á su cargo.

Nadie creería que acababa de estar lo suficientemente enfermo para tener que ir—en lo más riguroso de la estación invernal—á las aguas de Alhama; porque su órgano conserva el vigor

su altura acortada.  
El brindis levantó una verdadera tempestad de aplausos, y al repetirlo la segunda vez produjo todavía mayor efecto que la primera.  
El bravo Baldelli hizo las delicias del público, bajo el doble aspecto de actor y de cantante.  
Es imposible dar mayor relieve a un personaje que solo sirve para justificar el nombre de «Ópera cómica», que lleva *La Estrella del Norte*.  
Giannini se halla encargado del personaje que antes desempeñaba De Lucía, y que este no ha querido al presente interpretar.  
Lo sentimos, porque el conjunto hubiera resultado con su auxilio más armónico y completo.  
No fuera justo olvidar a los coros, que tanto han contribuido al éxito de la representación.  
ASMODEO.

### Telegramas de la mañana.

#### Temporales.

**Las Palmas (Gran Canaria) 14.**—Por causa de los temporales ha arribado a estas islas el buque *Bilister*, refugiándose en el puerto de Luz, para reparar pequeñas averías.

#### Ironías.

**Milán 14.**—A consecuencia del tumulto que se produjo ayer a la salida del meeting de la Paz, entre la multitud y las tropas, se cuenta bastante número de heridos.

#### El discurso del Emperador.

**Berlín 14.**—El discurso del emperador en la apertura del Parlamento prusiano, dice además, que espera que mejorará el bienestar de la clase obrera, gracias a los proyectos que serán sometidos a la deliberación de la Cámara prusiana.

#### Inglaterra e Italia.

**Londres 14.**—El *Standard* desmiente hoy rotundamente la noticia de negociaciones entre Inglaterra e Italia para una alianza ofensiva y defensiva.

#### El asunto Morier.

**Londres 14.**—En los círculos políticos y diplomáticos, se tiene por seguro que el marqués de Salisbury aguarda que el canciller de Alemania en el discurso del Reichstag dará satisfacciones a Inglaterra en el incidente de sir Morier.  
Dícese que la responsabilidad de lo ocurrido incombiera al conde Herberto de Bismarck y al Emperador, que obraron sin consultar al canciller.

#### Las pasiones políticas en Francia.

**París 14.**—Un vivo incidente ha ocurrido en los pasillos de la Cámara entre el jefe del gabinete y M. Laur, a propósito de un artículo de éste último sobre el empleo de los fondos secretos para la lucha electoral.

M. Floquet declaró a M. Laur, que semejantes acusaciones eran infames calumnias, y le conminó a que las escatuviese en las tribunas.  
Mr. Laur contestó que presentaría su acusación documentada ante el jurado de diputados, y anunció que mandaría sus padrinos al jefe del gobierno si no se retiraba la frase de infames calumnias.

M. Floquet repuso que ni recibiría a los testigos de su adversario, ni retiraría nada de lo dicho, conminando de nuevo a M. Laur a que llevase a la tribuna aquellas acusaciones, a las que desde luego oponía el mentís más formal.  
Después de este incidente, M. Laur ha abandonado el palacio Borbon.

#### Duelo de periodistas.

**París 14.**—Por consecuencia de un artículo publicado por M. Lisgaray en el periódico *la Batalla* se ha verificado un duelo entre el articulista y M. de Rochefort, resultando ambos adversarios ligeramente heridos.

El ataque, no obstante, fué tan vivo, que los sabios quedaron torcidos e inútiles.

#### Ley de quiebras.

**París 14.**—El Senado ha aprobado 24 artículos de la ley reformada de legislación de quiebras. Esta ley es hoy de suma importancia, porque permitirá la liquidación judicial de la empresa del Panamá, evitando la quiebra.

#### Desórdenes en Italia.

**París 14.**—Varios periódicos franceses publican partes de Roma, dando cuenta de escenas de verdadera rebelión popular, ocurridas en Faenza.  
Los aldeanos saquearon las casas. La situación económica y financiera de Italia se agrava de día en día. Se ha anunciado la quiebra de algunos empresarios y contratistas, y la opinión pública acusa al ministerio Crispi de este estado de cosas, por la adhesión a la triple alianza.—*Fabra*.

### LA GACETA.

#### Estado.—Cancillería.

Parte dando cuenta de haber sido recibido por S. M. la Reina Regente, en audiencia particular, el doctor Sr. D. Francisco Regis de Oliveira, quien tuvo la honra de poner en manos de S. M. las cartas en que S. M. I. el Emperador del Brasil le acredita en concepto de ministro residente en esta.

#### Gracia y Justicia.

Se ha firmado por la Reina la siguiente combinación de magistrados:  
Jubilando, a su instancia, a D. Juan Vasquez Gallardo, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Ronda.

Idem, id., a D. Nicolás Octavio de Toledo, magistrado de la territorial de Valladolid.  
Trasladando, a sus deseos, de fiscal de la de Ronda, a D. Adolfo Altamirano y Gamez, electo de la de Mondoñedo.

Idem, id., a esta vacante, a D. Antonio Goyanes y Moneses, electo de la de Huesca-Oveta.

Idem, id., a esta plaza, a D. Protasio García Bernardo, magistrado electo de la territorial de Las Palmas.

Idem, id., a magistrado de la de Valladolid, a D. Gonzalo Valdés y García, fiscal electo de la de lo criminal de Tineo.

Promoviendo en el turno tercero a magistrado de la territorial de Las Palmas a D. José de Soto y Alcalde, teniente fiscal de la de Cáceres.

Idem en el cuarto a fiscal de la de lo criminal de Tineo a D. Ricardo Lopez de Vinuesa, teniente fiscal electo de la de lo territorial de la Coruña.

Trasladando a magistrado de la de Tineo a don Vicente Perez de Celis, que lo es de la de Oangas de Onís.

Idem a ésta, a sus deseos, a D. Antonio María Argüelles, que lo era de la de Tineo.

Promoviendo en el turno tercero a teniente fiscal de la de Cáceres a D. Joaquín Arguch y Oñate, juez de Soria.

Idem en el turno cuarto a teniente fiscal de la de la Coruña a D. Nicolás Eduardo Lloret y Marco, juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

Real decreto de 10 de Enero indultando a Jacinto Manuel Leandro Carnicer Matheu de la pena de tres años, seis meses y veintitres días de prisión correccional que le fué impuesta por el delito de lesiones.

Real orden de 5 de Enero nombrando registrador de la propiedad de Atienza a D. Joaquín Gil García.

—Idem a D. Galatino Collado y Asensio, de Ordesnes.

—Idem de Molina de Aragon, a D. Natalio Díez Salcedo.

Albacetér.  
—Idem de Fonsagrada, a D. José Madecia Gutiérrez.

#### Hacienda.

Real orden de 23 de Noviembre de 1888 resolviendo, conforme se pretende, el expediente incoado por D. Estanislao del Cacho, solicitando le sean abonados los intereses 4'71 por 100 al año, desde 1.º de Enero de 1882 hasta el día en que fueron satisfechos sus créditos convertibles antes en Deuda del 2 por 100 amortizable.

#### Gobernación.

Real orden circular de 14 de Enero dirigida a los gobernadores de provincia, haciendo saber que los Ayuntamientos publiquen durante los quince días primeros de Febrero las listas de electores y elegibles, con todas las circunstancias que deben aparecer en el padrón de vejez; que en el acta de la sesión en que se mandó hacer la publicación, se inserten literalmente las listas que hayan de publicarse, como también en la de la sesión en que se declaran aquellas ultimadas; que en los ocho días del mes de Abril remitan los alcaldes al ministerio certificación literal de dichas listas; que los gobernadores vigilen la ejecución y observancia de las leyes electoral y municipal, corrigiendo con energía toda infracción, si la hay, y asimismo cuidarán de las solicitudes sobre inclusión o exclusión que se presenten y harán publicar esta circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, exigiendo a los alcaldes el recibo y la manifestación de quedar enterados de la misma.

#### Ultramar.

Real orden de 9 de Enero, haciendo extensivas las prescripciones contenidas en la de 2 del mismo mes, sobre propiedad literaria, a nuestras posesiones ultramarinas.

Idem de 2 de Enero, disponiendo que las declaraciones que hace la Junta de clases pasivas en favor de los cesantes jubilados, viudas y huérfanos de empleados de Ultramar, no se publiquen por este ministerio, interin no sean revocadas o reformadas.

### AL MENUDEO.

#### El proyecto de ley del Timbre.

En el Círculo Mercantil se celebró anoche una reunión magna de comerciantes e industriales, convocados por los del gremio de alcoholes, para tratar de lo referente al proyecto de ley del Timbre.

La reunión comenzó con la lectura, hecha por un señor secretario, de los principales artículos del referido proyecto, y acto seguido hicieron uso de la palabra los Sres. Gonzalez, Santiso, Rolland, Selma y Niembro, todos ellos para combatir los artículos citados por stentatorios a los derechos y deberes que el Código de comercio señala a los comerciantes.

El Sr. Gonzalez, en su discurso, consideró vejatorio y perjudicial para el comercio el que, como en el referido proyecto de ley se conigna, que los comerciantes hagan sus balances al finalizar el año económico, en vez de hacerlo, como hasta aquí, a la conclusión del año natural.

También combatió la investigación de los libros del comercio, en razón a que esto sería lo mismo que entregar a la publicidad el secreto del negocio comercial.

Los demás oradores citados se expresaron en igual sentido que el Sr. Gonzalez.

La reunión, concretando sus pensamientos y deseos, acordó por unanimidad dirigir una exposición razonada al señor ministro de Hacienda pidiéndole que reforme completamente el proyecto de ley del Timbre con arreglo a las pretensiones que el comercio entiende son de estricta justicia.

Para llevar a cabo este pensamiento, se nombró una comisión ejecutiva compuesta por los Sres. Rolland, por el gremio de banqueros; Manuel Severo Agustín, por el de muebles; Rado, por el de calzados; Pascual, por el de mercadería; Rodríguez Avial y Benoit, por el de tejidos; Surtulo Lopez, por el de coloniales; Arias, por el de mantecas; y García Iglesias, por el de ultramarinos.

Esta comisión elegirá otra de propaganda, que se encargue de extender por el comercio de provincias los propósitos del de Madrid y recoger las consiguientes adhesiones.

#### Resoluciones de Fomento.

Se han dictado por aquel centro las siguientes.

Nombrando ingeniero de la comisión ambulante de defensa contra la filoxera de Málaga a D. Leopoldo Salas Amat; de la de defensa contra la langosta de Toledo a D. Mariano Díaz Alonso, y de la de defensa contra la filoxera de Almería a D. Antonio Iraola, por haber renunciado D. Carlos Balanchana.

El director de la Escuela de Ampelografía de Zaragoza, D. Carlos Diego Madrazo, ha sido trasladado a la comisión ambulante de defensa contra la filoxera de Salamanca, nombrándose en su reemplazo a D. Antonio Gomez Flores.

#### Asesinato y suicidio.

Telegrafían de Cabeza del Buey (Badajoz), que la cañilla de un guarda de la vía fué ayer teatro de una horrible tragedia.

Miguel Moreno, obrero de la Compañía del ferro carril de Madrid a Badajoz, tenía desde hace bastante tiempo relaciones amorosas con una prima suya llamada María Molina.

Ayer por la tarde, al regresar Miguel de su trabajo se unió cual de costumbre a su prometida.

Ninguna de las personas que presenciaron el hecho notaron ríña, disgusto ni disensión alguna entre los amantes; sólo vieron que, sin decir palabra, el Miguel sacó una faja y comenzó a dar con gran furia tremendas puñaladas a la infeliz María, que cayó al suelo desplomada.

Las pocas personas que se hallaban presentes, entre ellas una hermana de la novia, acudieron a socorrer a la víctima, y en tanto el asesino se dio a la fuga con dirección a la vía.

La desgraciada María murió instantáneamente, pues tenía dos profundas heridas en el pecho que le interesaron el corazón, y una en el cuello.

Poco tiempo después, el tren de viejeros número 57 detuvo su marcha, porque el maquinista observó que un hombre se había arrojado sobre los rails a corta distancia de la locomotora.

Con efecto, se halló a Miguel Navarro con un brazo completamente destrozado y una herida punzante en el cuello.

Fué conducido en el tren a Cabeza de Buey, donde espiró a las pocas horas.

Se ignoran los móviles que impulsaron a Miguel Navarro a tomar una determinación tan terrible.

Emigrada española.  
Han llegado a París los emigrados españoles D. Ezequiel Sanchez, y los Sres. Dorado, Calleja, Trigo, Rzeero y Serra, expulsados de la Argelia por el gobernador de la colonia, M. Tirman.

El primero residía en Bel-Abbes hace dos años, y los otros en Orán, donde publicaban un periódico, *La Joven España*, que ha sido suprimido.

#### Reformas en Gracia y Justicia.

Segun vemos en varios colegas, el señor ministro de Gracia y Justicia tiene muy adelantada la redacción de los diez decretos, cuyas bases fueron aprobadas en el último Consejo de ministros.

Cuatro de esos decretos refiérense a la reorganización del régimen del personal de la magistratura. Establecen las condiciones a que deben sujetarse los nombramientos por el cuarto turno, creando una junta de personas competentes y extrañas al ministerio para que examine los expedientes de los aspirantes y proponga a los que deban ser agraciados.

Los aspirantes serán además sometidos a ejercicios prácticos.

Por otro de los decretos se limitan las ventajas que gozan hoy los empleados del orden judicial que prestan servicio en el ministerio de Gracia y Justicia. No podrán obtener categorías superiores en la magistratura si antes no han ejercido en los tribunales cierto número de tiempo el cargo que respectivamente tengan.

En cambio se dan facilidades a los jueces y magistrados que reúnan ciertos méritos para poder pasar a prestar sus servicios en el ministerio determinado número de años.

Otra de las reformas es para que puedan obtener altos puestos en la magistratura las notoriedades jurídicas públicamente reconocidas.

Los decretos restantes se relacionan con el ramo de penales, reorganizando el cuerpo actual y estableciendo colonias penitenciarias.

Todas estas reformas las hace el Sr. Canalejas interinamente y mientras las presenta en forma de proyectos de ley a las Cortes.

Anoche seguía muy grave el general Guesada. La enfermedad que padece es un catarro pulmonar.

Deseamos de todas veras su completo alivio.

#### El censo electoral en Cuba.

Ayer se reunieron en el Congreso los senadores y diputados de Cuba para ocuparse de la reforma del censo electoral en la gran Antilla.

La reforma del censo está aceptada en principio por todos, pero hay diversidad de criterio en cuanto a los detalles.

Por esto se expulsaron allí distintas opiniones sobre el tipo de la cuota de contribución que ha de pagar cada elector.

El ministro de Ultramar tiene deseos de que la reforma se haga, y para ponerse de acuerdo en cuestión tan importante los senadores y diputados designaron a los Sres. Villanueva, Tuñón y Armillan, para que vean al Sr. Becerra y le expongan el pensamiento de la representación de la union constitucional cubana.

La Academia de Jurisprudencia celebrará solemnemente *Requiem* por el eterno descanso de los académicos fallecidos durante el último año mañana miércoles 16 del corriente, a las diez y cuarto de la mañana, en la iglesia de la Visitación (Salcesas Reales).

Han sido nombrados: director de la cárcel de Aranda, D. Faustino Lopez; subdirector interino de la de Valdepeñas, D. Luis Toledo y Madrid, y se ha trasladado al penal de Alcalá de Henares a D. Victorio Rey, vigilante tercero de la Cárcel Modelo.

#### Inspectores de salubridad.

En el ministerio de la Gobernación se estudia un proyecto de decreto que se trata de publicar muy pronto en la *Gaceta*, creando un cuerpo médico de inspectores de salubridad, cuya misión, lo mismo en épocas normales que epidémicas, será la de vigilar cuidadosamente cuanto afectar pueda a la salud pública.

El mencionado cuerpo dependerá, principalmente, de la dirección general de Sanidad y Beneficencia, y aunque estará retribuido, no gravará en lo más mínimo los fondos del Estado, de la provincia ni de los municipios.

Aquella atención—segun *El Liberal*—se satisfará por un procedimiento especial, que oportunamente explicará el mencionado decreto.

La creación del cuerpo de inspectores de salubridad alcanzará, aparte de Madrid, a las demás capitales de provincia.

Para evitar confusiones administrativas, nuestros suscritores deberán mandar recoger directamente el hermoso Cristal-Espejo con el monumento a Colón, bajo las condiciones que ponemos en nuestro anuncio, que hoy insertamos, titulado «Nuevo invento.»

El comité de España en la Exposición de París, en vista de que cada día es mayor el número de peticiones de terreno que recibe, ha decidido prorrogar hasta el 25 del corriente el plazo de admisión.

Ya están impresas las etiquetas que se han de poner en las expediciones que se mandan a la Exposición, y muy en breve se enviarán a los expositores.

Con el fin de evitar abusos, el comité ha decidido que las demandas, para ser admitidas, lleven precisamente la firma de los interesados.

Parece que además de dar el terreno gratis a los expositores y de costear los gastos que irroguen la custodia y conservación de las instalaciones, el comité de España en la Exposición de París, estudia los gastos que puede originar el arrastre de las mercancías desde la estación de Orleans hasta la del Campo de Marte, para si cuenta con fondos bastantes, pagarlos con cargo al crédito de 500.000 pesetas.

### EDICION DE LA NOCHE

#### Telegramas de la tarde.

**El desafío de Floquet.—Desbordamiento de pasiones.**

**París 15.**—Anoche se presentaron en casa del presidente del Consejo, Sr. Floquet, dos padrinos del diputado Sr. Laur, pidiéndole satisfacción a consecuencia del incidente ocurrido por la tarde en los pasillos de la Cámara.

Los padrinos eran los conocidos boulangieristas Sres. Laisant y Lecherisse.

El Sr. Floquet recibió a éstos con cortesía; pero

con estos términos:

«He intimado al Sr. Laur a llevar a la tribuna las alegaciones publicadas en el periódico *La Prensa*, las cuales he calificado justamente de infames. Mantengo mi intimación. Nada tengo que añadir fuera de la tribuna.»

Entonces los padrinos, sin hacer observación alguna, se retiraron.

Se cree que esta asunto dará lugar a enconadas polémicas en el Parlamento.

Hasta ahora no ha ocurrido ningún conflicto serio en las calles entre boulangieristas y republicanos, pero no sería extraño que viniesen a las manos con motivo de las reuniones electorales que se preparan.

La guerra de difamación y de injurias por medio de periódicos y de hojas sueltas, toma cada momento mayores proporciones, observándose que los boulangieristas cuentan con más recursos pecuniarios para seguir la campaña a favor de su candidato.—*Fabra*.

#### El discurso del Emperador.

**Londres 15.**—El discurso leído ayer por el emperador Guillermo, como rey de Prusia, en la apertura del Parlamento de dicho reino, ha sido acogido con ciertas dudas por parte de algunos periódicos, a pesar de las declaraciones pacíficas que contiene aquel documento.

*The Standard*, hablando hoy sobre el particular, dice que Europa acoge con reconocimiento las palabras de paz del soberano; pero que las daría más importancia si los hechos demostrasen que son sinceras.

Si se viese que al mismo tiempo que el emperador trata de tranquilizar los ánimos no continúan los preparativos militares, entonces podría darse crédito a sus palabras; pero desgraciadamente los aprestos belicosos no tienen, al parecer, el término que Europa desea.

#### Yañques y alemanes.

**Nueva-York 15.**—Se confirma la noticia de que los Estados Unidos envían una escuadrilla al Pacífico para hacer frente a la influencia alemana en los asuntos del Archipiélago de Samoa.

Al efecto, dos buques de guerra americanos han recibido ya la orden de hacerse a la vela con rumbo a dichas islas.

#### El Canal de Panamá.

**Nueva York 15.**—Se han alistado algunos buques de guerra norteamericanos para que vayan de estación a las aguas de Colon (Colombia) y Panamá, ante el temor de que ocurran desórdenes en el Istmo, en el caso de que se paralicen las obras del Canal interoceánico.

#### El mercado de cereales.

**París 15.**—En nuestros mercados de cereales se advierte bastante paralización en las transacciones.

En los ingleses se nota igual calma, aunque los precios siguen sostenidos.

La exportación de trigo del Mar Negro está paralizada casi por completo por efecto del mal tiempo.

En Alemania y Austria los negocios son muy limitados y los precios ofrecen escasa variación.

De los Estados Unidos dicen que las existencias han disminuido notablemente.

En el Mediodía de Francia las inundaciones ocasionaron bastantes perjuicios a los sembrados.

En el resto de Francia no hay hasta ahora motivo para temer una mala cosecha. Lejos de esto, las noticias sobre el estado de los campos son en general satisfactorias.

#### Desbordamiento de pasiones.

**París 15.**—La guerra entre boulangieristas y republicanos ha llegado al colmo, tomando un carácter tan personal, que son de temer varios lances análogos al de ayer entre Rochefort y Lissagaray.

No se respeta nada. Ni el hogar doméstico ni la vida privada, están fuera del alcance de las invectivas de los partidarios de las opuestas candidaturas. Los republicanos preguntan de dónde ha sacado el general Boulanger el dinero con que dotó a su hijo. Otros insisten en que una parte de los recursos pecuniarios de que dispone el partido boulangierista proceden del extranjero.

Los amigos del general dicen, por su parte, que van a probar que para combatirlos se ponen en juego los fondos secretos del ministerio del Interior.

Suponen los republicanos que de dos días acá la candidatura plebiscitaria ha perdido mucho terreno, en vista del resultado de las últimas reuniones electorales y del movimiento que se advierte en los centros obreros.

Es indudable que la mayoría de la clase trabajadora se presenta ahora hostil al general, pero este cuenta con dos elementos poderosos además de los conservadores, y son los pequeños comerciantes y los taberneros, que gozan de gran influencia electoral en París.—*Fabra*.

### SENADO

Abierta la sesión de hoy 15 de Enero, a las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, aprobóse después de su lectura el acta de la sesión anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

#### Ruegos y preguntas.

El señor Estrella ruega al ministro de Fomento llame la atención a la compañía concesionaria de un ferro carril de Asturias para que comiencen desde luego las obras y no se le conceda una nueva próroga.

El señor ministro de Fomento ofrece estudiar el expediente para hacer cumplir la ley a la empresa concesionaria.

El señor Estrella: Doy las gracias a mi amigo particular y casi político el señor ministro de Fomento, por las explicaciones que acaba de dar.

El señor ministro de Ultramar, contestando a la pregunta dirigida tardes anteriores por el señor arzobispo de Santiago, relativa a la provision de prebendas eclesiásticas en aquella isla, manifiesta que está dispuesto a cumplir en este punto lo preceptado por las leyes de Indias, haciendo constar al mismo tiempo que con preferencia a toda otra recomendación atenderá siempre los informes que respecto a las personas que han de ser agraciadas, recibe de los respectivos prelados.

El señor Arzobispo de Santiago da las gracias al señor ministro de Ultramar por las manifestaciones que ha hecho en favor de la religión y de la patria, abrigando la esperanza de que no se repetirá el caso ocurrido algunas veces de comprarse por dinero las prebendas de las catedrales.

El señor ministro de Ultramar declara patrióticamente que por honor de la patria y por su propio honor no ha de dar ni prestejo para que se ponga en duda la rectitud con que ha de proceder en la provision de las vacantes eclesiásticas.

El señor marqués de Muros ruega al gobierno que exoite el celo de las comisiones que han de informar en los proyectos de ley pendientes de dictamen.

El señor ministro de Ultramar manifiesta su propósito de acceder a los deseos del señor marqués de Muros.

El señor Presidente dice que no está conforme con la teoría sustentada por el señor marqués de Muros de que el gobierno intervenga en las comisiones, excitando su celo para activar los dictámenes de los proyectos pendientes.

A la mesa—dice—corresponde exclusivamente excitar el celo de las comisiones, y así lo ha hecho distintas y repetidas veces. (Muy bien.)

Los señores ministro de Ultramar y marqués de Muros rectifican brevemente.

El Sr. Oliva repite al ministro de Hacienda sobre el reparto del impuesto de consumos en la provincia de Salamanca, y dirige un ruego al ministro de Fomento sobre el trazado de una vía férrea.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente. El señor marqués de Casa Jiménez pregunta al ministro de Ultramar si piensa traer a las Cámaras para su discusión los presupuestos de las provincias de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar contesta manifestando que está dispuesto a traer a las Cámaras aquellos presupuestos.

El señor marqués de Casa Jiménez pregunta al señor ministro de Estado (acaba de entrar en el salón) acerca de las negociaciones entabladas para el reconocimiento de nuestro derecho de posesión en la desembocadura del río Muni.

El señor ministro de Estado declara que las negociaciones a que se refiere el señor marqués de Casa Jiménez se están llevando a efecto por una comisión que reside en París, y que una vez que no puede adelantarse el resultado de dichas negociaciones, no están justificadas las noticias publicadas por algunos periódicos de no existir esperanzas de que sea reconocido por Francia nuestro derecho de posesión en aquel territorio. Cree, por el contrario, que con los datos que existen para probar nuestro derecho así lo reconocerá el gobierno francés.

El señor marqués de Casa Jiménez rectifica expresando los temores de que no sean reconocidos por Francia nuestros derechos sobre nuestras posesiones en la embocadura del río Muni, fundándose en no haber querido pagar ningún tributo a España la factoría francesa que hay allí establecida. Fide al señor ministro de Marina que disponga el envío de un barco de guerra a aquellas aguas.

El señor ministro de Estado desvanece los temores del señor marqués de Casa Jiménez, declarando estar dispuesto el gobierno español a sostener su derecho de dominio en todas nuestras posesiones del Golfo de Guinea, que hasta ahora no había sido negado oficialmente por nadie.

El señor ministro de Marina manifiesta haber dado ya la orden de que salga un crucero de guerra para proteger los derechos de los españoles residentes en nuestras posesiones de África.

El señor duque de Mandas pide al ministro de Ultramar el resultado de la información abierta el año anterior para descubrir las inmundicias de Cuba.

El señor general Jovellar, como presidente de aquella comisión, da cuenta de los trabajos realizados por la misma y de las soluciones propuestas al gobierno.

El señor ministro de Ultramar, en nombre del gobierno, declara que está dispuesto a que sean castigados con el mayor rigor los funcionarios de las provincias de Ultramar que falten a sus deberes, y a aceptar cuantos medios se encaminen a descubrir las inmundicias y extirparlas en la administración de las provincias de Ultramar.

Rectifica el señor general Jovellar declarando que en la conciencia de la comisión informadora existe el convencimiento de que hay inmoralidad en la administración de Cuba, añade que no tiene pruebas para demostrarlo.

El señor Rieje Arlas anuncia para mañana interrogar al ministro de Ultramar sobre el punto que se discute.

ORDEN DEL DIA.

Mantenciones judiciales.

El señor Herreros de Tejada dice que el señor Estamendi no puede hacer uso de la palabra por haber tenido que retirarse. Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO.

Abrese la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Eguilior.

(Regular concurrencia en las tribunas y pocos diputados en los escaños. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.)

Preguntas y peticiones.

El Sr. Gonzalez Flor pide al ministro de la Gobernación que cese la situación anormal de varios pueblos de la provincia de Cáceres, cuyos ayuntamientos se encuentran en sus puestos a pesar de hallarse procesados.

El Sr. Villaverde pide datos relativos a la situación del Ayuntamiento de Madrid, y al hablar del empréstito que tiene concertado, dice que la minoría conservadora se ocupará de este asunto.

El Sr. Cantó denuncia ciertos abusos e irregularidades cometidas en Belmonte con ocasión de una causa de homicidio, en que el homicida se ha fugado de la cárcel acompañado del sicario.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece enterarse del asunto y poner el oportuno correctivo.

Al propio tiempo contesta el ministro a otras preguntas que ayer le dirigió el Sr. Danvila.

El Sr. Garrido Estrada presenta una exposición de Oádiz acerca de la última elección de diputados a Cortes.

El Sr. García Prieto pregunta en qué consisten las economías que piensa introducir en su departamento el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que piensa para hacer economías, reducir las Audiencias de lo criminal; pero que en esto no adoptará un sistema arbitrario, sino que realizará su pensamiento después de un estudio detenido.

Los Sres. Suarez Vicalá y Gutiérrez de la Vega dirigen preguntas que contestan satisfactoriamente los respectivos ministros.

El Sr. Duacozal pide al gobierno clemencia para los obsecados soldados de Garibano y Albuera su blevados en 19 de Setiembre del 85, los cuales están sufriendo un castigo que él sabe que fueron arrastrados sin conciencia de que faltaban a sus deberes.

Cree que, dados los magnánimos sentimientos de S. M. la Reina, si el gobierno y la Cámara le ayudan, pueden esas infelices ser indultadas el día del santo de S. M. el Rey.

El señor ministro de la Guerra dice que el gobierno está también animado de grande espíritu de clemencia, y que si la petición viniera en forma y los tribunales dieran informe favorable, el gobierno vería si era posible complacer al Sr. Duacozal.

El Sr. Gil Sanz usa su ruego al del Sr. Duacozal y pide que se indulta desde Villacampa hasta el último soldado.

El señor ministro de la Guerra cree que ese asunto no puede ni debe tratarse en forma de pregunta.

El Sr. Diaz del Villar, con el pretexto de preguntar al gobierno si tiene noticia del fallecimiento del presidente de la Audiencia de la Habana, hace un pintoresco discurso en que habla de Dios que nos ha de juzgar a todos, de su espíritu gubernamental, de la justicia del planeta terrestre y de otra porción de cosas que, no obstante, relacionarse con la muerte de aquel digno magistrado, hacen el efecto contrario en la Cámara y en las tribunas.

El debate militar.

El señor Gil Sanz habla para alusiones, empezando por reconocer las altas dotes del señor Castelar hasta el punto de decir que si alguna hombre vivo merece una estatua, es el señor Castelar más grande en su concepto que Cicerón y que Demócrito.

Los periódicos más arquibancos, crees que yo puedo ni debe decirlo al señor Castelar, y por eso rechaza la teoría de que después del hecho de Sagunto, ya no debe haber otros actos revolucionarios, porque en su concepto el ejército que piensa y quiere, el día que le aguce un momento decisivo para la patria, debe tomar parte y decidir de la contienda.

(Fuertes rumores y protestas en el banco azul, en la mayoría y en los bancos conservadores; el presidente agita fuertemente la campanilla y hace observar al orador que eso no es lo que se tolera en la Cámara; los Sres. Azorárate y Pedregal contestan que esa idea es la misma que ayer desarrolló el Sr. Cassola; momentos de confusión.)

Yo tengo que exponer mis ideas—añade el señor Gil Sanz—y lo hago porque estoy solo, que si tuviera un solo compañero no lo haría.

El señor presidente del Consejo: Tengo que contestar con dureza a mi amigo el Sr. Gil Sanz, como yo lo hice en otra ocasión; pero ¿qué culpa tengo yo de que S. S. sea, no ya pretexto, sino motivo para ello?

Las teorías expuestas por S. S. no puede decir las en esta Cámara, santuario de las leyes, nadie que tenga sentido común. (Rumores en la minoría republicana; el Sr. Azorárate dice que por qué no le dijo ayer eso mismo al Sr. Cassola.)

Yo no sé si el Sr. Cassola dijo ayer lo que ha manifestado hoy el Sr. Gil Sanz; pero si lo dijo, yo condeno lo dicho por el Sr. Cassola, como condeno lo expuesto por el Sr. Gil Sanz.

El ejército es el brazo de la patria (muy bien), y su misión es obedecer las leyes, respetarlas y colocarse al lado de los poderes públicos para su amparo y sostenimiento. (Muy bien, muy bien en la minoría conservadora y el Sr. Castelar.)

Yo no sé si el Sr. Cassola ha dicho lo contrario; si lo ha dicho yo lo condeno con toda la energía de que soy capaz. Pero eso no puede decirlo ningún general de ningún país que ame el ejército, porque esta institución armada no puede encontrarse jamás en situación de resolver conflictos, toda vez que esos conflictos los dan por resueltos la ley, los Cuerpos Colegiados, y en último término el poder moderador, que es el jefe, y una vez resueltos, al ejército toca hacerlos cumplir al lado de la soberanía nacional representada en las Cortes con el Rey. (Muy bien, muy bien.)

El señor Castelar rectifica diciendo que después del discurso de ayer del señor Pedregal, la noche pasada no ha podido dormir, porque se le han aparecido los espectros de aquellos dos soldados que tuvo necesidad de fusilar cuando era presidente del gabinete, del cual formaba parte el señor Pedregal.

Pero después ha visto que el señor Pedregal no tenía razón al decir que la prerogativa de indulto residía en las Cortes, y en apoyo de que esto no era así, relata los sucesos acaecidos cuando relajada la disciplina los soldados asesinaban a Cabriny y Martínez, y se pasaba el coronel Freixá con tres guardias civiles a la facción.

Reseta minuciosamente la forma en que se llegó al restablecimiento de la Ordenanza, dando lectura a unos párrafos relativos a las penas de graduación y muerte impuestas por los generales jefes de cuerpos de ejército, y a una real orden aclaratoria publicada después.

Contestando al Sr. Cassola, dice que éste no puede ignorar que, en caso de conflicto, el sentido jurídico predomina siempre en el régimen constitucional; por lo tanto, en caso de conflicto puede resolverlo la Corona o el poder ejecutivo, el Senado, las Cortes o los comicios. ¿Pero cuándo se ha visto que un conflicto político lo resuelva el ejército? En los Estados Unidos los resuelve el Tribunal Supremo; en Suiza el pueblo; en Italia los comicios, y en todas partes el sufragio universal. El argumento del Sr. Cassola no tiene, pues, fuerza alguna, y solo puede tomarse como una especie de verdad en el calor del debate.

En un párrafo brillante afirma que jamás el ejército se ha levantado por alcanzar ventajas, sino obedeciendo a una idea, demostrándolo con una reseña histórica de nuestros levantamientos militares.

No esperéis—dice—no esperéis, pues, que hoy lo haga, y todo lo que trabajéis en este sentido será para el obispo. (Grandes risas.)

Contestando al Sr. Romero Gil Sanz, monárquico cuando el orador era republicano antiguo, hace notar que estando pendientes de discusión en la Cámara dos proyectos, el del sufragio universal y el de las reformas militares, el Sr. Romero Gil Sanz y sus amigos de la minoría republicana no se acuerdan para nada del primero, poniendo toda su atención en el segundo, pretendiendo colocar a nuestro país por medio del ejército, en la misma situación desdichadísima en que se encuentran los pueblos incultos que carecen de toda ciencia, los aztecas y los gauchos. (Grandes aplausos.)

¡Ah, señores! Si yo hubiera sido el señor Sagasta, le hubiera dicho al general Cassola: Mientras los artilleros vayan por aquí y los ingenieros por allá; mientras los de Estado Mayor digan esto y la Guardia civil lo otro, y las armas generales hablen de los llamados privilegios de los cuerpos especiales; mientras no haya paz entre toda la familia militar, y silencio, no hay reformas. Las reformas son y deben ser una obra nacional ajena a todo espíritu de imposición.

Volviendo a los republicanos, dedica frases irónicas al republicanismo de Zorrilla, refiriendo la siguiente anécdota:

Almorzando una vez con Gambetta, me dijo: «¿Sabe Vd. que Zorrilla dice que es más republicano que Vd.? Y yo le contesté refiriéndole el caso del boticario de Artá, que hacía muy malos veranos, y a tal disculpaba su mujer diciendo: «Mi marido es poeta, pero hay que reparar que solo lleva dos años.» Pues bien—le dije—Zorrilla es republicano, pero solo lleva dos años siendo soldado. (Grandes risas.)

Termina con un párrafo elocuente, haciendo votos porque todos se inspiren en el más vivo sentimiento de la patria.

El Sr. Romero Gil Sanz rectifica brayamente. No quiero contestar al Sr. Castelar punto por punto, y entrando en el fondo de la cuestión, aunque bien podría hacerlo—dice—limitándose solo a pedir que se reintegren todos los principios consignados en la Constitución del 69.

El Sr. Cassola: Yo creo también que el ejército debe estar siempre obediente al poder ejecutivo, ¿no es esto? (El Sr. Castelar: Al poder ejecutivo, a las leyes y a la Constitución.) Eso, ya podría llevarnos a cierta confusión.

El orador pregunta al Sr. Castelar si el ejército hizo bien en 1866 al ponerse al lado del poder ejecutivo disolviendo las Cortes.

El Sr. Cánovas: Ya lo creo. (Los Sres. Azorárate y Pedregal dicen que el señor Sagasta ha sostenido lo contrario.)

El Sr. Cassola: Yo no he de decir si tuvo ó no tuvo razón; siento un hecho como podría sentar otros arrancados de la Historia.

Por lo demás, el Sr. Castelar dice que no deben darse reformas al ejército porque esas reformas las acepta el Sr. Ruiz Zorrilla. Si esa teoría prevaleciera, podría decirse que el gobierno no debía presentar el proyecto de sufragio universal porque lo patrocinan los republicanos.

El señor Castelar: No me provoquen su señoría. Discutiremos eso en otro sitio. También los Cuerpos Colegiados imponen prudencia.

El Sr. Romero Robledo interviene en el debate y empieza por hacer la historia de donde arranca, afirmando que la circular ha traducido los discursos que antes de cerrarse las Cortes esta última vez pronunciaron los Sres. Cánovas y Castelar.

De suerte que esa circular está inspirada en las ideas de posibilistas y conservadores, que no quieren que el ejército disponga de ningún derecho y sea así como una especie de máquina. (Rumores.)

El Sr. Cánovas: Yo no he dicho eso.

El Sr. Cánovas: Siendo varios los aducidos, no tiene para que intervenir el señor Cánovas.

Entrando en materia, dice que la circular es injusta, innecesaria y contraria a las teorías sostenidas por el partido liberal.

Recuerda lo dicho por el Sr. Alix respecto de que el Sr. Canalejas inspiraba y protegía. La Correspondencia Militar.

Dirigiéndose al Sr. Cassola, le dice que está completamente de acuerdo en la mayoría, y le invita a que se siente a su lado, porque él y sus amigos son los únicos que le han aplaudido estos días, por más que no estén conformes con sus reformas militares.

Y si el Sr. Cassola no quiere estar a mi lado, en estos bancos limitrofos (se dirige a los que ocupan los republicanos) puede labrar mejor que en esa estéril roca en que se halla.

Respecto del Sr. Castelar, a quien dice que se da tal importancia que se coloca siempre entre los reyes destronados, y que tiene la monomanía autoritaria y sanguinaria, manifiesta que no ha sido tal presidente de la República, sino presidente del Consejo de ministros más pequeño que los que lo han sido y lo son en la Monarquía.

Dice que el ejército forma parte de la nación, que por la patria siente, en la patria tiene sus intereses, y en todo lo que a la patria se refiere tiene que sentir y pensar.

Mientras haya quien intente apoyarse en el ejército para sus fines políticos, y resusen voces aquí como la del señor Gil Sanz, no hay que hacerse ilusiones, es preciso no dar motivo para que resulte que queremos un ejército de mercenarios.

El señor ministro de Gracia y Justicia comienza haciendo constar que es tal el espíritu gubernamental de la Cámara, que cuando algún labio poco experto pronuncia algún concepto malicioso é intencionado, acude aquella inmediatamente con la protesta.

Protesta de que se traigan al Parlamento cierto género de relaciones puramente personales, y explica bajo qué concepto y de qué manera, como simple diputado, tomó parte de la comisión de las reformas propuestas por el general Cassola.

Entrando en el fondo de la cuestión, exclama: ¿Quién tiene autoridad para decir que el gobierno pretende convertir la institución armada en un ejército de mercenarios?

Protesta enérgicamente de la especie vertida respecto a que el ejército pueda intervenir en momentos dados para resolver asuntos que a la patria afectan.

Sostiene que nadie tiene derecho, cualquiera que sea el banco en que se sienta, a pronunciar aquí conceptos de esta índole. (Muy bien, muy bien en la mayoría, en los conservadores y en los posibilistas; el Sr. Cassola pide la palabra.)

No crea yo, y soy el primero en lamentarlo, que el señor general se sintiera aludido por mis palabras. (Muy bien, muy bien.)

Sostiene que nadie que haya saludado, siquiera de lejos, el derecho constitucional, puede decir que la circular de Guerra está fuera de aquel.

Lamentase del debate que se sostiene, y consigna que la responsabilidad de él pertenece a quien lo ha iniciado.

Demuestra que sus ideas respecto a las reformas no han variado en nada. (Trascorridas las horas reglamentarias se prorroga la sesión, después de consultado el Congreso.)

Aplicando el verdadero sentido de la circular y su alcance, recuerda todas las emandas en distintas ocasiones de los ministerios de la Guerra y Gracia y Justicia; explica el significado de la palabra tolerancia, y afirma que esta no es otra que la amplitud que se da a la aplicación de la ley. Pues bien, cuando un gobierno ha venido ejerciendo algunas vez de esta tolerancia, puede llegar a un momento dado en que necesita recordar el verdadero espíritu de la ley. Esto significa la circular. ¿Se dice acaso algo nuevo en ella?

En párrafos elocuentes demuestra el orador que la comisión de reformas militares que él presidió, y el dictamen entonces emitivo, está todo él inspirado en un criterio completamente restrictivo en lo que se refiere a los derechos civiles, políticos y militares.

Y tanto merecíamos esos derechos, cuanto que la fuente de donde habíamos tomado aquellos principios, está en disposiciones de Narvaez y O'Donnell, pero principalmente del general Narvaez.

Ningún gobierno, ni de la Monarquía ni de la República, puede consentir que los militares escriban en los periódicos unos contra otros, porque esto traería antagonismos, rivalidades, indisciplina, en fin, al término de lo cual ha de estar siempre un gran desastre.

El gobierno actual, que es prudente y previsor, no tiene ninguna sistema prohibitivo, y pueden creerlo así los militares todos que deseen escribir, y confíen en su prudencia. (Muy bien, muy bien; muchos diputados felicitan al orador.)

El Sr. Alix habla para alusiones, y recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia que siéndolo de Fomento, La Correspondencia Militar, con sus piración y consentimiento, publicó una serie de artículos contra el entonces ministro de la Guerra, Sr. O'Ryan, y en favor de un ministro de la Guerra paisano, que podía ser el Sr. Canalejas.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Es total y completamente inexacto. (A las siete y media, que nos retiramos de la tribuna, según el debate, declinando con dignidad el Sr. Canalejas los cargos que se le han hecho: habrán otros oradores, y todo hace creer que durará la sesión bastante.)

Los infantes doña Eulalia y D. Antonio concurrirán probablemente el jueves ó viernes a una fiesta en Barcelona, preparada por el señor Arús.

Han desistido de su viaje a las Baleares; y es posible que el martes próximo estén de regreso en Madrid.

Paquete-Rico II.—El jueves último salió de este puerto el vapor-correo Antonio Lopez, para la Península y el viernes el Ciudad de Cádiz para la Habana.

Singapore II.—El sábado salió de este puerto el vapor Isla de Panay.

Las Palmas (Gran Canaria) II.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Ayer domingo salió de este puerto el vapor-correo Isla de Luzon.

Diputación provincial.

Cerca de las cuatro comienza la sesión. El salón de sesiones está ocupado por numeroso público.

De los diputados provinciales solo están trece, once de los adictos al marqués de Sardoal, éste y el secretario Sr. Corral; y de los disidentes, solo el Sr. Pelaez Vera.

Ocupa la presidencia el marqués de Sardoal, y se abre la sesión.

Da lectura al acta de la de ayer el secretario, y al preguntar el señor marqués de Sardoal si se aprueba, pide el Sr. Pelaez Vera se lea el artículo de la ley provincial, referente al número de diputados que deben concurrir a las sesiones para que estas puedan celebrarse.

El señor marqués de Sardoal contesta que será leído oportunamente y después pasa a justificar su permanencia en el cargo de presidente de la Diputación, empezando por decir que las noticias que tiene de la sesión de ayer son por referencias y por la lectura del acta.

El Sr. Pelaez Vera pide de nuevo la lectura del artículo antes citado, y el Sr. Soler la del mismo y otro del reglamento, que determina la multa que debe imponerse a los diputados provinciales cuando dejan de asistir a las sesiones sin causa que lo justifique.

Después de leídos los artículos, y de un ligero y vivo incidente entre el marqués de Sardoal y el Sr. Pelaez Vera, un diputado pide votación nominal.

Preguntado por el presidente si son tres los diputados que lo solicitan, y siendo así, accede a la petición.

Se da lectura a las comunicaciones de diez y siete diputados provinciales, en que escusan su asistencia a la sesión, nueve fundadas en ocupaciones urgentes y las ocho restantes en indisposiciones repentinas.

Después de la votación nominal en que han tomado parte catorce diputados provinciales, se levanta la sesión, por falta de número, no sin advertir antes el señor marqués de Sardoal, que se propone hacer que no sean letra muerta las disposiciones de la ley provincial y reglamento de la corporación.

S. M. la Reina ha firmado la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica a favor de don Manuel Martorell, fundador del Instituto Martorell de Barcelona.

El Sr. Linares Rivas ha ofrecido esta tarde sus respetos a S. M. la Reina.

Ayuntamiento.

Ha continuado esta tarde la discusión de las bases para el empréstito municipal.

Se ha desechado una proposición de los señores Maltrana y Gomez Herrero, pidiendo se detallan las mejoras a que se ha de destinar el capital que se obtenga con las negociaciones del empréstito.

El Sr. Simón y Radó, al intervenir en la discusión, ha censurado la actitud de la prensa en este asunto, a lo cual el Sr. Ruiz de Velasco ha replicado inspirándose en un gran espíritu de verdad, que precisamente la prensa es la que ilustra en estos asuntos, indicando el camino legal para los que quieren seguirle.

Se ha aprobado la base primera por 24 votos contra cuatro.

En la discusión han intervenido otros concejales, repitiendo los mismos argumentos y coincidiendo cada cual en sus puntos de vista.

BALANCE DEL DIA.

En el Senado, la sesión se ha invertido toda en preguntas y respuestas, siendo las más importantes, como puede apreciarse en el Extracto correspondiente, las que se refieren a las negociaciones sobre el río Muni, y a la eficacia de los trabajos de la comisión nombrada hace tiempo sobre el estado y remedios de la administración de Ultramar.

En el Congreso ha seguido la controversia sobre la circular de Guerra, siendo de lamentar que se hayan empleado diez ó doce días en el examen de asuntos, que tenían coyuntura más propicia, en la discusión de las reformas militares, que mientras tanto han tenido que esperar todo este tiempo; semejando en esto la Cámara a los fellegrines que, saliendo en un casa para oír misa, se entretuvieran en el pórtico disputando sobre ritos y oraciones que en aquel sitio no habían de ser de ningún provecho.

¡Grave error! Todos los partidos dicen que quieren las reformas militares. Un mes hace que estas reformas, después de algunas prudentes modificaciones, están a la orden del día; y todo se vuelven debates incidentales, que dan el resultado de obstruirles el paso; sino ofrecen la ocasión, que hoy ha aprovechado el Sr. Gil Sanz para forzar el sentido de ciertas premisas ayer formuladas por el general Cassola; frases atrevidas, que el señor presidente del Consejo ha rechazado en un breve enérgico elocuente discurso, declinando de paso las teorías del general Cassola, si por acaso tuvieran la significación que les ha dado el orador de la extrema izquierda.

También ha servido el discurso del Sr. Gil Sanz, para que de nuevo el Sr. Castelar, con su elocuencia característica, haya presentado su conocida tesis militar bajo diversos y nuevos puntos de vista; entendiéndose, después de esto y de algunas palabras del general Cassola, en la última parte de la sesión y del debate.

Esta parte ha sido iniciada por el Sr. Romero Robledo, cuyo discurso en sustancia, ha venido a implicar una censura a la circular de Guerra por creerla excesiva é innecesaria; un llamamiento al general Cassola, para que se vaya con él (no obstante advertirle de paso que según enemigo de sus reformas) y una serie de ataques irónicos al Sr. Castelar, por su benevolencia y ministerialismo.

Pero el verdadero pensamiento del orador, ha resultado en el párrafo final de su discurso, al hablar de la misión del ejército, párrafo que nos ha parecido elocuente, razonado y muy discreto, y que con justicia la Cámara ha escuchado con atención y benevolencia, si bien, por más que pareciera este párrafo enderezado contra el eminente tribuno, a juicio nuestro, la doctrina del Sr. Romero Robledo encaja mejor en la tesis del Sr. Castelar que en las tendencias del discurso de ayer del general Cassola.

El Sr. Canalejas, que ha contestado al Sr. Romero Robledo, ha hecho un discurso, sin embargo, que ha recogido otras varias aseveraciones lanzadas durante la discusión, sin omitir aquellas del general Cassola que merecían más detenido análisis.

Todo este discurso, inspirado en una sana doctrina, ha sido dicho con calor, elocuencia y convicción, produciendo en la Cámara excelente efecto.

La primera reunión de la Liga Agraria, y la sesión de hoy de la Diputación provincial, las reseñamos por separado.

La combinación de gobernadores, firmada

